PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 15 de Diciembre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 3.569.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Félix Torres Vallejos domicilio en Av. Errázuriz N° 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de la cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos
RUT : 9.303.067-2
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa
LOCAL : Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
***Carreras de perros**	Domingo 20 de Diciembre del 2015.	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de la cancha.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Félix Torres Vallejos**, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /